




IVC

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Código de identificación	PS-A-01
Versión	7
Clasificación	USO INTERNO
Aprobado por	EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y EL CSI
Fecha	21/10/22

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

CONTROL DE CAMBIOS

Este documento será revisado cada vez que ocurran cambios significativos en los activos pertenecientes al alcance u otras condiciones que afecten al riesgo de seguridad.

Nombre del Fichero	Versión	Resumen de Cambios	Autor	Fecha
PS-A-01 Política de seguridad v0 1.doc	1	Creación	CSI	01/12/2008
PS-A-01 Política de seguridad.doc	2	Cambio a la norma 2013	Javier del Olmo	11/05/2015
PS-A-01 Política de seguridad.doc	5	Cambio de la versión en pag principal por error en la portada y de logo (versiones 3,4 y 5)	Javier del Olmo	10/05/2016
PS-A-01 Política de seguridad.docx	6	Revisión del documento.	Javier del Olmo	25/11/2021
PS-A-01 Política de seguridad.docx	7	Incorporar teletrabajo	Javier del Olmo	21/10/2022

CONTROL DE DIFUSION


Exclusivamente el personal relacionado a continuación está autorizado para acceder al presente documento:

Responsable:	
Lista de personal autorizado a acceder al documento:	
Todos los empleados	

APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN


La Dirección de IVC aprueba el contenido del presente documento.

Departameto	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
DIRECCIÓN	Mark Erik Kavelaars	Director General		

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	


INDICE

Documentos Relacionados.....	4
Objeto.....	5
Alcance.....	7
Declaración de intenciones.....	8
Política de Seguridad.....	9
Incumplimiento de la Política.....	11

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Documentos Relacionados

- MS-B-01 Manual Alcance del SGSI.
- MS-B- 11 Manual de definiciones del SGSI.

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Objeto

IVC Outsourcing CVI S.L., en adelante IVC, basa su actividad en el tratamiento de diferentes tipos de datos e información, ello le permite ejecutar procesos básicos propios del negocio. Los sistemas, programas, infraestructuras de comunicaciones, ficheros, bases de datos, archivos, etc., constituyen el activo principal de IVC, de tal manera que el daño o pérdida de los mismos inciden en la realización de sus operaciones y pueden poner en peligro la continuidad de la organización.

La Política de seguridad de la información, proporciona las bases para definir y delimitar los objetivos y responsabilidades para las diversas actuaciones técnicas y organizativas que se requieran para garantizar la seguridad de la información, cumpliendo el marco legal de aplicación y las directivas, políticas específicas y procedimientos definidos.


Estas actuaciones son seleccionadas e implantadas en base al análisis de riesgos realizado y el equilibrio entre riesgo aceptable y coste de las medidas.

Son los responsables de los Procesos/activos de información, junto con el responsable del SGSI y de IT & Servicios Generales, quienes deben definir los requisitos de seguridad, identificando y priorizando la importancia de los distintos elementos de la actividad realizada, de modo que los procesos más importantes y/o sensibles recibirán mayor protección.

Es responsabilidad del Comité de Seguridad de la Información (CSI), promover y apoyar la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para minimizar los riesgos potenciales a los que se encuentra expuesta la información en la consecución de los objetivos estratégicos del negocio.

El objeto de esta Política es alcanzar una protección adecuada de la información de IVC, preservando los siguientes principios de la seguridad:

- **Confidencialidad:** garantizar que la información sea accesible sólo para quien esté autorizado a tener acceso a la misma.
- **Integridad:** garantizar la exactitud y completitud de la información y de los métodos de su procesamiento.


 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

- **Disponibilidad:** garantizar que los usuarios autorizados tienen acceso cuando lo requieran a la información y sus activos asociados.

Estos principios básicos se deben preservar y asegurar en cualquiera de las formas que adopte la información, ya sea en formato electrónico, impreso, visual o hablado, e independientemente de que sea tratada en las dependencias de IVC o fuera de ellas.


Así mismo, estos principios se deberán contemplar en las siguientes áreas de seguridad:

- **Física:** Comprendiendo la seguridad de las dependencias, instalaciones, sistemas hardware, soportes y cualquier activo de naturaleza física que trate o pueda tratar información tanto en la oficina de IVC como en el lugar de teletrabajo.
- **Lógica:** Incluyendo los aspectos de protección de aplicaciones, redes y prototipos de comunicación electrónica y sistemas informáticos.
- **Político-corporativa:** Formada por los aspectos de seguridad relativos a la propia Compañía, a las normas internas, regulaciones y normativa legal.

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Alcance

La presente Política es aplicable a todos los procesos de negocio que componen a IVC, así como a todas las personas que tengan acceso a la información objeto de alcance del SGSI, y/o presten servicios para IVC, incluso en el supuesto en que su relación no tenga carácter laboral.

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Declaración de intenciones

D. Mark Erik Kavelaars, Director General de IVC, es consciente de la importancia que tiene para la compañía la seguridad de la información de cara a conseguir un grado óptimo de competitividad en el mercado actual.

Por ello, IVC ha desarrollado la presente Política de Seguridad y las correspondientes normas que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La Dirección ha pretendido definir los procesos más adecuados para que la organización emprenda un proceso de mejora de sus Sistemas de Seguridad de la Información con el convencimiento que redundará en una mayor eficacia de sus procesos de producción. Por ello, cuando se detallen las aplicaciones o soluciones concretas a los puntos contenidos en el presente documento, se hará bajo dicha perspectiva, potenciando en lo posible aquellas soluciones que lleven seguridad a la información relevante de IVC.


La intención final de todo el sistema definido y desarrollado es la de ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, mejorando nuestros procesos y respetando escrupulosamente sus derechos legalmente establecidos.

Por todo ello, la dirección de IVC quiere dejar constancia expresa de su conocimiento y de su aprobación de las políticas desarrolladas en este documento, de forma que todo el personal la debe conocer y asumir como una parte de sus funciones laborales.

Para que todo esto sea posible se asignarán los recursos necesarios para el buen desarrollo de lo aquí establecido, tanto en el inicio del proyecto como en su mantenimiento futuro.

En Madrid, a 21 de Octubre de 2022

Mark Erik Kavelaars.


 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Política de Seguridad


IVC basa su actividad en el tratamiento de diferentes tipos de datos e información, ello le permite ejecutar procesos básicos propios del negocio. Los sistemas, programas, infraestructuras de comunicaciones, ficheros, bases de datos, archivos, etc., constituyen el activo principal de IVC, de tal manera que el daño o pérdida de los mismos inciden en la realización de sus operaciones y pueden poner en peligro la continuidad de la organización.

Para que esto no suceda se ha diseñado una Política de Seguridad de la Información cuyos fines principales son:

- **Proteger**, mediante controles/medidas, **los Procesos/activos** frente a amenazas que puedan derivar en incidentes de seguridad.
- **Paliar** los efectos de **los incidentes** de seguridad.
- **Establecer** un sistema de **clasificación de la información** y los datos con el fin de proteger los **Procesos/activos** críticos de información.
- **Definir las responsabilidades** en materia de seguridad de la información generando la estructura organizativa correspondiente.
- **Elaborar** un conjunto de **reglas, estándares y procedimientos** aplicables a los órganos de dirección, empleados, socios, proveedores de servicios externos, etc.
- **Especificar** los efectos que conlleva el **incumplimiento** de la Política de Seguridad en el ámbito laboral.
- **Evaluar los riesgos** que afectan a los **Procesos/activos** con el objeto de adoptar las medidas/controles de seguridad oportunos.
- **Verificar** el funcionamiento de **las medidas/controles de seguridad** mediante auditorías de seguridad internas realizadas por auditores independientes.
- **Formar a los usuarios** en la **gestión de la seguridad** y en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Proteger a las personas** en caso de catástrofes naturales, incendios, inundaciones, ataques terroristas, etc., mediante planes de emergencia.
- **Controlar el tráfico de información y de datos** a través de infraestructuras de comunicaciones o mediante el envío de soportes de datos ópticos, magnéticos, en papel, etc.

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

- **Observar y cumplir la legislación** en materia de protección de datos, propiedad intelectual, laboral, de servicios de la sociedad de la información, penal, etc., que afecte a los Procesos/activos de IVC.
- **Garantizar un servicio eficiente a nuestros clientes** con un alto nivel de calidad, preservando así su confianza.
- **Proteger el capital intelectual de la organización** para que no se divulgue ni se utilice ilícitamente.
- **Obtener las evidencias** que permitan acreditar los incidentes de seguridad y la identificación de su autor.
- **Reducir las posibilidades de indisponibilidad** a través del uso adecuado de los Procesos/activos de la organización.
- **Defender los activos** ante ataques internos o externos para que no se transformen en incidentes de seguridad.
- **Controlar el funcionamiento de las medidas de seguridad** averiguando el número de incidencias, su naturaleza y efectos.

 International Venture Consultants	Política de Seguridad	PS-A-01	Versión 7
		POLÍTICA DE SEGURIDAD	

Incumplimiento de la Política

La seguridad de los Procesos/activos es un valor incorporado en la cultura de IVC, al igual que la calidad en la gestión de la organización. La seguridad de los Procesos/activos inspira la actuación de los miembros de la organización, cualquiera que sea la función que desempeñen, afectando también a los proveedores de servicios.

Como la posibilidad de incumplir las normas, procedimientos, cláusulas contractuales, reglas, etc., es algo probable, IVC entiende que los incumplimientos representan una infracción de la Política de Seguridad. Estos incumplimientos, que según su gravedad pueden constituir delitos o faltas, exigen una responsabilidad de tipo laboral, civil o penal.